



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e
Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº **0944**

BUENOS AIRES, **04 FEB 2014**

VISTO el Expediente Nº 1-47-1647/14-2, la Ley Nº 26.895 de PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL para el ejercicio fiscal 2014, la Decisión Administrativa Nº 1 de fecha 3 de enero de 2014 que distribuye los créditos fijados por la citada Ley, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proceder a adecuar los créditos asignados a la ENTIDAD 904 – ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA, PROGRAMA 54- CONTROL Y FISCALIZACION DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y PRODUCTOS MEDICOS de la JURISDICCION 80- MINISTERIO DE SALUD.

Que a tal fin resulta imprescindible modificar el PRESUPUESTO GENERAL VIGENTE autorizado para la JURISDICCION 80- señalada en el considerando anterior, en la parte que respecta a la ENTIDAD 904 reasignando los créditos que lo componen sin alterar los niveles aprobados.

Que la Dirección General de Administración y la Dirección General de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención que les compete.

Que el presente acto se dicta en uso de las atribuciones otorgadas por el artículo 3 apartado III inciso b) de la Decisión Administrativa Nº 1 de fecha 3 de enero de 2014.



Ministerio de Salud
*Secretaría de Políticas, Regulación e
Institutos
A.N.M.A.T.*

DISPOSICIÓN Nº **0 9 4 4**

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto Nº 1.490/92 y por el Decreto Nº 1271/13.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º- Modifícase el PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL vigente autorizado para la JURISDICCION 80- MINISTERIO DE SALUD, ENTIDAD 904 – ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA, de acuerdo al detalle obrante en las planillas anexas al presente artículo que forman parte integrante del mismo.

ARTICULO 2º- Regístrese, notifíquese a la OFICINA NACIONAL DE PRESUPUESTO de acuerdo a lo establecido en el art. 4º de la Decisión Administrativa Nº 1 del 3 de enero de 2014, comuníquese y archívese.

EXPEDIENTE Nº: 1-47-1647/14-2

DISPOSICION Nº:

0 9 4 4


Dr. CARLOS CHIALE
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e
Institutos

0944

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO


PRESUPUESTO 2014

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS - CREDITOS (GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)

Organismos Descentralizados

Jurisdicción : 80 Ministerio de Salud
Entidad : 904 Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica
Programa : 54 Control y Fiscalización de Medicamentos, Alimentos y Productos Médicos
Sub-Programa : 0
Proyecto : 0

FIN	FF	ECON	INC	PPAL	PAR	SUBP	DENOMINACIÓN	IMPORTE EN \$
3							SERVICIOS SOCIALES	2.900.000
	12						Recursos Propios	2.900.000
		21					Gastos Corrientes	2.900.000
			2				Bienes de Consumo	-3.600.000
				3			Productos de Papel, Cartón e Impresos	-1.000.000
					1		Papel de Escritorio y Cartón	-1.000.000
					7		Productos Metálicos	-100.000
						5	Herramientas Menores	-50.000
						9	Otros N.E.P.	-50.000
						9	Otros Bienes de Consumo	-2.500.000
						2	Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	-1.250.000
						6	Repuestos y Accesorios	-1.250.000
				3			Servicios No Personales	6.500.000
					1		Servicios Básicos	-1.500.000
						1	Energía Eléctrica	-300.000
						4	Teléfonos, Télex y Telefax	-1.000.000
						5	Correos y Telégrafo	-200.000
					2		Alquileres y Derechos	4.300.000
						1	Alquiler de Edificios y Locales	4.300.000
					3		Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.700.000
						9	Otros N.E.P.	4.700.000
						9	Otros Servicios	-1.000.000
						3	Servicios de Vigilancia	-500.000
						9	Otros N.E.P.	-500.000


Dr. CARLOS CHIALE
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.



Ministerio de Salud
 Secretaría de Políticas, Regulación e
 Institutos

0944

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO

PRESUPUESTO 2014

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS - CREDITOS (GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)

Organismos Descentralizados

Jurisdicción : 80 Ministerio de Salud
 Entidad : 904 Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica
 Programa : 54 Control y Fiscalización de Medicamentos, Alimentos y Productos Médicos
 Sub-Programa : 1 Control y Fiscalización de Medicamentos, Cosméticos y Productos para Diagnóstico
 Proyecto : 0

FIN	FF	ECON	INC	PPAL	PAR	SUBP	DENOMINACIÓN	IMPORTE EN \$
3							SERVICIOS SOCIALES	-1.500.000
	12						Recursos Propios	-1.500.000
		21					Gastos Corrientes	-1.500.000
			2				Bienes de Consumo	-500.000
				5			Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	-350.000
					1		Compuestos Químicos	-150.000
					9		Otros N.E.P.	-200.000
					9		Otros Bienes de Consumo	-150.000
					5		Útiles Menores Médico, Quirúrgico y de Laboratorio	-50.000
					6		Repuestos y Accesorios	-100.000
			3				Servicios No Personales	-1.000.000
				7			Pasajes y Viáticos	-1.000.000
					1		Pasajes	-400.000
					2		Viáticos	-600.000
							TOTAL SUB-PROGRAMA	-1.500.000


Dr. CARLOS CHIALE
 Administrador Nacional
 A.N.M.A.T.



Ministerio de Salud
 Secretaría de Políticas, Regulación e
 Institutos

0944

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO

PRESUPUESTO 2014

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS - CREDITOS (GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)

Organismos Descentralizados

Jurisdicción : 80 Ministerio de Salud
 Entidad : 904 Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica
 Programa : 54 Control y Fiscalización de Medicamentos, Alimentos y Productos Médicos
 Sub-Programa : 2 Control y Fiscalización de Alimentos y Productos Domisanitarios
 Proyecto : 0

FIN	FF	ECON	INC	PPAL	PAR	SUBP	DENOMINACIÓN	IMPORTE EN \$
3							SERVICIOS SOCIALES	-1.400.000
	12						Recursos Propios	-1.400.000
		21					Gastos Corrientes	-1.400.000
			2				Bienes de Consumo	-1.400.000
				5			Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	-1.050.000
					1		Compuestos Químicos	-200.000
					9		Otros N.E.P.	-850.000
					9		Otros Bienes de Consumo	-350.000
					2		Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	-300.000
					5		Útiles Menores Médico, Quirúrgico y de Laboratorio	-50.000
TOTAL SUB-PROGRAMA								-1.400.000
TOTAL PROGRAMA								0
TOTAL GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL								0
TOTAL ENTIDAD								0


 Dr. CARLOS CHIALE
 Administrador Nacional
 A.N.M.A.T